



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Página 1 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020116463



Fecha: 26-09-2022

Documento firmado digitalmente



MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Dr. WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**
Presidente

Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO
Vicepresidente Jurídico

DR. JIMMY ALEXANDER GARCÍA URDANETA
Coordinador GIT Defensa Judicial

DE: **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe: “Seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Período 1º de enero al 30 de junio de 2022”.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno en septiembre de 2022, adelantó seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, período 1º de enero al 30 de junio de 2022.

Las recomendaciones se describen en el numeral 7 del Informe, el cual se anexa a la presente comunicación.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Martha Guzmán León - Auditora OCI
Revisó: Gonzalo Murillo Lozano - Auditor OCI



MINISTERIO DE TRANSPORTE

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
2022.09.26 14:42:11

Firmado Digitalmente

CN=GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=gcabrera@ani.gov.co

Llave Pública
RSA/2048 bits



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20221020116463**



Fecha: **26-09-2022**

MEMORANDO

Anexos:

cc: 1) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -2) JIMMY ALEXANDER GARCIA URDANETA Coord
GIT GIT Defensa Judicial BOGOTA D.C.

Proyectó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20221020056898

GADF-F-010

Documento firmado digitalmente



MINISTERIO DE TRANSPORTE

INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa del Estado – Ekogui. Período
1º de enero al 30 de junio de 2022

2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. METODOLOGÍA	4
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI”, EN LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI – DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022.....	4
6. PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	15
7. CIERRE Y RECOMENDACIONES	24

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Período 1º de enero al 30 de junio de 2022</p>	 <p align="center">MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
---	--	--

1 OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, de acuerdo con el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.12

2 ALCANCE

Evaluar y verificar el cumplimiento de la actualización de información del “*Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI*”, de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, período 1º de enero al 30 de junio de 2022.

3 MARCO LEGAL.

- Decreto 1069 de 2015, “*Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.*”, que establece

ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

- Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, mediante la cual se adopta el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Perfil Jefe Oficina de Control interno*” V.12, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento de sus funciones.

Con el fin de simplificar y estandarizar el proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de las Oficinas de Control Interno, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado implementó una nueva plantilla para el diligenciamiento del certificado, la cual será el formato de reporte del primer semestre de 2022.

4 METODOLOGÍA

En el marco del objetivo de la Auditoría, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la actualización de información del “*Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI*”, en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, período 1º de enero al 30 de junio de 2022. La verificación de la información se hizo conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.12 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Así mismo, se hizo la verificación de información y soportes remitidos con Memorando 20227010103163 de 24 de agosto de 2022, y correo electrónico del 29 de agosto de 2022, por el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, en cuanto a lo solicitado en cada módulo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.12 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, a continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí previstas y conforme al formato estándar definido para estos efectos.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI”, EN LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI – DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.12 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, a continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí previstas y conforme al formato estándar definido para estos efectos.

Usuarios activos al 30 de junio de 2022.

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	SI	30/04/2020	Juana Celina Carvajal Reyes	23/06/2021	Actualizado
JEFE JURÍDICO	SI	03/03/2021	Jimmy Alexander García Urdaneta	23/07/2021	Actualizado
ENLACE DE PAGOS	SI	18/09/2019	Danny Jesús Colmenares Henao	23/06/2021	Actualizado
JEFE CONTROL INTERNO	SI	02/02/2018	Gloria Margoth Cabrera Rubio	29/08/2022	Actualizado
SECRETARIO TÉCNICO	SI	18/09/2019	Jaime Humberto Martínez Barrera	09/10/2020	Actualizado

ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	18/12/2013	Liliana Marcela Poveda Buendía	23/06/2021	Actualizado
Observaciones					

--	--

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

Abogados al 30 de junio de 2022.

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGÚN JURÍDICA	15
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	25
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	25
ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURÍDICA	0
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	4

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen Información laboral	10
<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión. Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>	
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	22
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	3

Observaciones:

Según los lineamientos de la Agencia, los usuarios debieron recibir como mínimo una capacitación en eKOGUI 2.0.
A continuación, se presentan las observaciones que se incluirán en la plantilla que se transmitirá a la ANDJE

Al 30 de junio de 2022, la Entidad reportó 15 abogados litigando así lo pide la tabla y se solicitó *“Relación de abogados, incluidos los apoderados externos, activos al 30 de junio de 2022, que ejercieron la defensa judicial de la entidad”*; en el Sistema eKOGUI 16 abogados tienen a cargo procesos judiciales. La diferencia está, en que en el Sistema la abogada Yesenia Carolina Paba Vega tiene 1 proceso asignado, la causa del proceso es Controversias sobre Laudo Arbitral.

En el Sistema eKOGUI están creados 25 abogados activos al 30 de junio de 2022:

No.	Rol	Estado	Fecha última activación
1	Abogado	Activo	2022-04-06
2	Abogado	Activo	2015-07-01
3	Abogado	Activo	2015-07-01
4	Abogado	Activo	2019-09-26
5	Abogado	Activo	2021-06-18
6	Administrador entidad/Abogado	Activo	2015-04-20
7	Abogado	Activo	2019-12-16
8	Abogado	Activo	2021-09-02
9	Abogado	Activo	2021-06-18
10	Abogado	Activo	2021-09-02
11	Abogado	Activo	2021-06-18
12	Jefe jurídico/Abogado	Activo	2013-01-01
13	Abogado	Activo	2020-05-22
14	Abogado	Activo	2020-12-14
15	Abogado	Activo	2021-06-18
16	Abogado	Activo	2013-02-01
17	Comunero/Abogado	Activo	2022-04-06
18	Abogado	Activo	2016-02-08
19	Abogado	Activo	2021-09-02
20	Comunero/Abogado	Activo	2021-06-29
21	Abogado	Activo	2015-07-23
22	Abogado	Activo	2021-09-02
23	Comunero/Abogado	Activo	2019-06-26
24	Abogado	Activo	2018-05-15
25	Comunero/Abogado	Activo	2022-03-30

Al respecto, señala el Grupo de Defensa Judicial: *“Que, de los 24 abogados relacionados, en efecto, 15 tienen a cargo procesos de carácter judicial, 8 tienen a cargo procesos arbitrales y 1 tiene a cargo únicamente conciliaciones extrajudiciales”.* Señalan 24 abogados; sin embargo, como quedó visto, según el reporte del Sistema eKOGUI no son 24 sino 25 abogados activos el primer semestre de 2022.

De estos, se validó que el correo electrónico y la información solicitada estuviera actualizada, y capacitados todos en eKOGUI 2.0., con excepción de los abogados Héctor Eduardo Patiño

Domínguez, Jorge Gabriel Taboada Hoyos y Carlos Felipe Ortegón. En el reporte usuarios del sistema abogados que aportó el Grupo Interno de Trabajo -GIT de Defensa Judicial, se relacionan como abogados externos activados en eKOGUI con procesos arbitrales a cargo, sin capacitación. En cuanto al Abogado Patiño Domínguez según ese reporte recibió capacitación el 23 de julio de 2021; sin embargo, no aparece en el registro de asistencia a la Capacitación del 23 de julio de 2021, “eKogui – Módulo Tribunales de Arbitramento”.

Según los lineamientos de la Agencia, los usuarios abogados, incluidos los externos, debieron recibir como mínimo una capacitación en eKOGUI 2.0. Por lo tanto, teniendo en cuenta su especialidad en procesos arbitrales, se deberá solicitar la capacitación directamente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En el período se inactivaron los abogados Sergio Javier García Jovel, Natalia Ramírez Yépez, Sol Milena Díaz Viloría y Milton Julián Cabrera Pinzón, quienes se habían retirado de la Entidad el año 2021 y no se habían inactivado en el Sistema. En cuanto a las abogadas María Lorena Arenas Suárez y Angelica María Rodríguez Valero, se encontraban en la misma situación y fueron inactivadas el 11 de agosto de 2022. Igualmente, Andrea Stefanía Merlano Castellanos, quien se inactivó el 28 de julio de 2022.

Información. Se tomó una muestra de 10 abogados activos que da la plantilla, de los cuales se seleccionaron los últimos del Reporte Usuarios de eKOGUI. Se evidencia que todos tienen la información solicitada.

Procesos judiciales.

La Oficina de Control Interno realizó las validaciones para procesos judiciales y consignó los datos arrojados en los reportes de eKOGUI y del Grupo de Defensa Judicial, aplicando los criterios definidos en el Instructivo y de acuerdo con esto, se realizó el reporte que se muestra a continuación:

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURÍDICA	1.436
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	2.035
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO (1)	3

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2022

MAYORES A 33.000 SMMLV (4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURÍDICA	13
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	13
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda (5)	11

(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 30 de junio de 2022

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURÍDICA	67
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 (2)	45

(2) Con fecha de actuación en 2022

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2022	1.500
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022	1.453
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2021	6
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	41

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO DE 2022	974
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO (3)	179

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna **Estado General del Proceso**

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	86	13
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	766	754
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	163	162
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	444	442

(6) Solo se consideran los procesos activos en el e-Kogui - calidad demandado al 30 de junio de 2022 que tengan calificación de riesgo

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	10
PROCESOS DESFAVORABLES	1
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	4
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1

OBSERVACIONES
A continuación, se presentan las observaciones que se incluirán en la plantilla que se transmitirá a la ANDJE

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Período 1º de enero al 30 de junio de 2022</p>	 <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
--	--	---

Procesos activos al 30 de junio de 2022, en la Entidad.

La cantidad de procesos judiciales activos en la Entidad al 30 de junio de 2022 se tomó de la Base de datos Formato Registro de Procesos judiciales activos y terminados -Proceso Gestión Jurídica Código GEJU-F-010, del Grupo de Defensa Judicial – Base de datos “Copia de GEJU Junio 2022_ Procesos judicial_ VFinal”.

De 2.035 procesos activos al 30 de junio de 2022 registrados en el Sistema eKOGUI, aparecen 1.436 procesos activos en la Entidad en el período, es decir, una diferencia de 599 procesos respecto al sistema. En el seguimiento del segundo semestre de 2021, se evidenció que, de 1.316 procesos activos registrados al 31 de diciembre de 2021, en el Sistema eKOGUI aparecían registrados 1.915 procesos activos en ese período, es decir, una diferencia de 599 procesos sin registrar. La diferencia entre activos en el reporte de procesos GEJU F-010 y los registrados en el sistema se mantiene en este período.

El Grupo de Defensa Judicial, hizo las siguientes precisiones:

2. *El formato GEJU-F-010 Reporte de procesos judiciales, es un formato que corresponde al proceso de Gestión Jurídica, proceso transversal independiente al de Gestión Contractual del cual hace parte el GIT Jurídico predial y por ello, en éste sólo se reportan los procesos judiciales cuya representación judicial se encuentra a cargo del GIT de Defensa Judicial.*
3. *El reporte de procesos activos descargado el 23 de agosto de 2022, da cuenta de **2001** procesos judiciales registrados **antes del 15 de junio de 2022**, de los cuales **584¹** se encuentran asignados a la abogada Andrea Del Pilar Santander Vargas, profesional del GIT de Asesoría Jurídica Predial, siendo dichos procesos objeto de seguimiento por parte de dicha área.*

Conforme a lo expuesto, de manera respetuosa, se difiere de la conclusión contenida en el aparte resaltado según el cual “De 2.035 procesos activos al 30 de junio de 2022 registrados en el Sistema eKOGUI, aparecen 1.436 procesos activos en la Entidad en el período, es decir, una diferencia de 599 procesos respecto al sistema” pues la diferencia, que se identifica de la comparación entre el formato GEJU-F-010 y el sistema; radica en los procesos cuya representación y seguimiento se encuentra a cargo del GIT de Asesoría Jurídico Predial y no porque se presente una desactualización de tal magnitud en el sistema.

¹ Debe tenerse en cuenta que el total de procesos asignados en el sistema al GIT Jurídico Predial a través de la abogada Andrea del Pilar Santander a 23 de agosto de 2022, es de **633**

Al respecto, se insiste en la necesidad de depurar la información relacionada con los procesos jurídico prediales que en este momento aparecen registrados en el sistema ekogui y que generan la diferencia respecto a la información registrada, consolidada y reportada por GIT de Defensa Judicial.

Procesos sin abogado asignado.

En lo que sí hubo mejora significativa, fue en la cantidad de procesos sin abogado asignado. De los 2.015 procesos activos registrados en el sistema al 15 de junio de 2022, se encuentran 3 procesos sin abogado asignado, la fecha de registro se establece en la plantilla. En el seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2021, se encontraban 464 procesos sin abogado asignado.

Procesos terminados durante el primer semestre de 2022, en la Entidad.

En el reporte “Copia de GEJU Junio 2022_ Procesos judicial_ VFinal”, enviado por el GIT de Defensa Judicial, durante el primer semestre de 2022, se registraron 67 procesos terminados. Durante el mismo período solo se registraron en el Sistema eKOGUI 45 procesos terminados. Para establecer los procesos terminados durante el primer semestre de 2022, con fecha de actuación en 2022 como lo pide la plantilla, se toma la “Fecha de la actuación de terminación del proceso”.

En la actualización se encontró que, en el Sistema eKOGUI en total 974 procesos están terminados (en la plantilla se pide el total), y 179 procesos activos con estado terminado, en el reporte de activos al 30 de junio de 2022, verificando la columna Estado General del Proceso.

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, señaló que frente a los 179 activos en Ekogui con Estado Terminado, debe aclararse que:

1. De éstos **111** corresponden a procesos asignados a la abogada Andrea del Pilar Santander del GIT Jurídico Predial, quien se encuentra adelantando la gestión de depuración a efectos de realizar la respectiva actualización.
2. De los 68 procesos restantes, tal como se evidenció en las mesas de trabajo realizadas en el mes de mayo de 2022 y la validación hecha el 17 de agosto de 2022, se encontraban pendientes de terminación 25 procesos y hoy restan 17 procesos pendientes de terminación, conforme a la validación hecha con corte al 31 de agosto de 2022.

De otra parte, debe indicarse que la columna “Estado del Proceso” puede presentar falencias pues se ha identificado que existen procesos cuya terminación ha sido registrada por otras entidades [por ejemplo al haber sido desvinculadas en sede de excepciones previas] pero continúan activas para la Entidad.

La validación de esta situación fue realizada con cada uno de los apoderados en las reuniones realizadas en el mes de mayo de 2022 quedando registrados en el acta los ID de los procesos que efectivamente se encontraban terminados procesalmente y debían ser terminados en el sistema.

Procesos activos con valor económico mayor a 33.000 SMLV.

Según la base de datos aportada por el GIT de Defensa Judicial, Procesos con cuantía superior 33.000 SMLV, equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 30 de junio de 2022, en la Entidad están registrados 13 procesos activos, los mismos 13 activos registrados en eKOGUI.

De estos 13 procesos activos Defensa Judicial informó que todos tienen la pieza de la demanda; sin embargo, se verificó en el Sistema que sólo 11 la tienen: ID 337265, ID 738524, ID 2090688, ID 2131739, ID 2151727, ID 2168598, ID 2183561, ID 2188435, ID 2196346, ID 2246528 e ID 2263417.

Calificación del riesgo.

De los 1.500 procesos activos en el Sistema eKOGUI en calidad de demandado al 30 de junio de 2022, se evidencia que, en el primer semestre de 2022 se calificaron 1.453 procesos, aquí se hace una excepción tomando los calificados en julio y agosto. Se observa que, aunque todavía hay 41 procesos sin calificación del riesgo, hubo avance en la actualización del Sistema en la Entidad, respecto al seguimiento del segundo semestre de 2021, donde se evidenció 148 procesos sin calificación del riesgo.

Provisión contable.

En relación con la provisión contable de los procesos con probabilidad de perder el caso alto, de 86 procesos solo se hizo la provisión contable en 13 procesos. Se debe contrastar en relación con 163 procesos con probabilidad de perder el caso baja y 162 con provisión igual a cero, y 444 procesos con probabilidad de perder el caso remoto, 442 con provisión igual a cero.

Condenas.

La información de la tabla Condenas, se tomó de los primeros 10 procesos terminados en el primer semestre de 2022, del reporte del Sistema e-KOGUI.

No.	Número Ekogui	Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia	Fecha del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia
1	119154	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/06/03	FAVORABLE	2018/09/18	FAVORABLE	2022/06/03

2	119601	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/06/03	FAVORABLE	2/06/2011	INHIBITORIO	7/01/2022
3	188105	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/04/07	FAVORABLE	2014/06/26	FAVORABLE	2021/12/13
4	337135	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/02/17	FAVORABLE	2019/09/27	FAVORABLE	2022/02/17
5	354734	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/05/16	FAVORABLE	2013/11/20	FAVORABLE	2022/04/22
6	365041	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/06/15	FAVORABLE	2021/01/22	FAVORABLE	2022/06/15
7	374860	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/03/28	DESFAVORABLE	2019/05/03	FAVORABLE	2022/03/23
8	381462	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/05/18	DESFAVORABLE	2017/08/01	FAVORABLE	2022/05/13
9	432157	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/06/14	FAVORABLE	2020/06/04	FAVORABLE	2022/06/03
10	467954	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2022/05/18	FAVORABLE	2017/03/31	DESFAVORABLE	2020/02/03

De estos, 10 terminaron con ejecutoría de la sentencia, en primera o segunda instancia, en un caso desfavorable a la Entidad.

Conciliaciones Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 30-06-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURÍDICA	11
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	38
REGISTRO POSTERIOR AL 31/12/2021	12
REGISTRO ENTRE 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	24

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 1 de enero de 2022 y complete la siguiente tabla.

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Proceso que se encuentran terminados	20

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM.2022 SEGÚN JURÍDICA	58
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEMESTRE 2022	77

A continuación, se presentan las observaciones que se incluirán en la plantilla que se transmitirá a la ANDJE

En el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021, en eKOGUI estaban registrados 228 prejudiciales activos, y en la base de datos de conciliaciones de la Entidad, registrados 40, es decir, 188 de diferencia. En éste, la diferencia son 27 prejudiciales.

Actualización. Para la tabla actualización, que señala la muestra, de 20 prejudiciales activos registrados antes del 1º de enero de 2022, se seleccionaron los primeros del reporte y se solicitó al Grupo de Defensa Judicial procesos que efectivamente se encuentran activos y procesos que se encuentran terminados:

No.	ID eKOGUI	Fecha registro	Estado
1	1398835	2019-06-11	Terminado
2	1404166	2019-09-10	Terminado
3	1414370	2019-10-28	Terminado
4	1426513	2020-02-13	Terminado
5	1426514	2020-02-13	Terminado
6	1426617	2020-02-18	Terminado
7	1427967	2020-03-16	Terminado
8	1435882	2020-05-18	Terminado
9	1442933	2020-07-28	Terminado
10	1450257	2020-10-21	Terminado
11	1450265	2020-10-21	Terminado
12	1458807	2021-02-03	Terminado
13	1461998	2021-03-10	Terminado
14	1462443	2021-03-16	Terminado
15	1463499	2021-04-06	Terminado
16	1464332	2021-04-14	Terminado
17	1468001	2021-05-27	Terminado
18	1468772	2021-06-09	Terminado
19	1482114	2021-11-22	Terminado
20	1484162	2021-12-03	Terminado

Se aportó la información de los 20 ID en los que se evidencia que todos los prejudiciales están terminados.

Arbitramentos

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD	ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURÍDICA	0	TOTAL, ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURÍDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	16	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	91

En la Entidad no hay base de datos de arbitramentos activos y terminados. Se aportó el reporte eKOGUI de terminados, con el nombre “*Reporte diario de procesos activos y terminados_1659064269857*”; por lo tanto, en la Entidad la única fuente de información es el Sistema eKOGUI.

Al respecto, se hace la recomendación de crear una base de datos que registre la información de arbitramentos y facilite el control respecto a los datos reportados en el Sistema eKOGUI.

1. Arbitramentos activos en el Sistema: de los 16 arbitramentos activos, todos tienen abogado asignado.

2. Arbitramentos terminados en el Sistema:

- i. Fecha de terminación del proceso – vacía no se ha registrado la fecha del total 91 arbitramentos terminados al 30 de junio de 2022.
- ii. Sentido del Laudo 39 sin registrar, los mismos del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022.

Frente a este particular, el Grupo Defensa Judicial solicita tener en cuenta lo siguiente:

Se solicita el concepto a la ANDJE, a través de correo electrónico que fue atendido mediante correo del 26 de agosto de 2022, en los siguientes términos:

Apreciada doctora Liliana,

Cordialmente le informo que a partir de la solicitud que realizó, identificamos que por un error el reporte de procesos arbitrales del Sistema eKOGUI no estaba mostrando la fecha de terminación de los procesos, lo que no significa que la información no estuviera registrada y debidamente terminada.

Ayer se desplegó en producción la corrección de este problema, por lo que a partir de hoy se puede verificar la fecha de terminación de los procesos arbitrales a los que ya se les haya registrado una terminación para la entidad.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes que esto haya podido causar.

Cordialmente,

Johanna Táutica Pradere

Asesora

Dirección de Gestión de Información

Lo expuesto por la ANDJE, da cuenta que no se ha presentado incumplimiento en el diligenciamiento y/o actualización de los tribunales terminados.

Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD	Observaciones
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	SI	A continuación, se presentan las observaciones que se incluirán en la plantilla que se trasmitirá a la ANDJE
Su entidad utilizó el módulo de pagos en 2022-I	No	

El GIT de Defensa Judicial informó que, durante el periodo de seguimiento, se hizo el pago de dos (2) sentencias a través del Sistema SIIF Nación, así:

DEMANDANTE	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	RESOLUCIÓN DE PAGO
QUINTA GENERACIÓN S.A.	1100133360332017000 6700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20217010021 475 del 30 de diciembre de 2021
Urbano Colmenares y María Cristancho Carvajal	680013333012201300165 02	Reparación Directa	20217010021 465 del 30 de diciembre de 2021

Del cuadro anterior, y las fechas de los actos administrativos que ordenan los pagos, se podría inferir que los pagos se hicieron en el período; sin embargo, según el reporte Relación de pagos, del Sistema e-KOGUI, no se han registrado.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – PMP.

Cuestión previa.

Los planes de mejoramiento de las auditorías internas tienen como objetivo verificar el cumplimiento y revisar la efectividad de los planes de mejoramiento propuestos por el auditado a

partir de los resultados de las auditorías internas o seguimientos normativos realizados por la Oficina de Control Interno. Una de las actividades del procedimiento consiste en verificar la efectividad de los planes de mejoramiento propuestos por el auditado. En este informe, se expondrán las acciones que fueron efectivas y pertinentes para realizar el cierre de la no conformidad o si se debe realizar nuevamente el análisis de la causa raíz y reformularlas.

Para que las no conformidades asociadas a los Informes de Seguimiento a la Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI se evalúen cumplidas, no basta con que se evidencie mejora en su actualización, debe ser diaria de tal manera que se vea reflejada en los Reportes del Sistema eKOGUI.

Así como las bases de datos o cualquier otra fuente de información en la Entidad, para la verificación de su cumplimiento.

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD BASES DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	PLAN DE MEJORAMIENTO
3875	<p>En los aspectos generales, respecto al registro y actualización del Sistema eKOGUI en la Entidad, se evidencia lo siguiente:</p> <p>I. Reiterada deficiencia en el registro y actualización de la información, en los módulos procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.</p> <p>II. Falta de bases de datos actualizadas y confiables que reflejen el estado actual de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en la Entidad.</p>	<p>Con base en la unificación de reporte de procesos judiciales y conciliaciones, con corte al 30 de junio de 2021, realizar reunión de verificación de información con cada apoderado verificando (sic) actualización del formato GEJU F 10 y Sistema eKogui.</p>

En primer término, se destacan las reuniones del 17 de agosto de 2022, del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial con cada uno de los apoderados, con el objetivo de validar la actualización del Sistema eKOGUI en la Entidad, en cuanto a: i. Terminación de procesos, ii. Registro de calificación del riesgo y provisión contable, iii. Actualización del módulo Conciliaciones, iv. Actualización del reporte unificado de conciliaciones prejudiciales.

i) Actualización del Sistema eKOGUI en la Entidad.

Continúa la reiterada deficiencia en el registro y actualización de la información de procesos activos. De 2.035 procesos activos al 30 de junio de 2022 registrados en el Sistema eKOGUI, aparecen 1.436 procesos activos en la Entidad en el período, es decir, una diferencia de 599 procesos respecto al sistema.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Período 1º de enero al 30 de junio de 2022</p>	 <p align="center">MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
---	--	--

En relación con los procesos terminados durante el primer semestre de 2022, en la Entidad se registraron 67 procesos terminados. Durante el mismo período solo se registraron en el Sistema eKOGUI 45 procesos terminados.

De los 1.500 procesos activos en el Sistema eKOGUI en calidad de demandado al 30 de junio de 2022, se evidencia que, en el primer semestre, y julio y agosto de 2022 se calificaron 1.453 procesos.

En relación con la provisión contable de los procesos con probabilidad de perder el caso alto, de 86 procesos solo se hizo la provisión contable en 13 procesos.

El grupo de Defensa Judicial difiere de esta conclusión: *“(...) pues al validar el reporte de procesos con corte al 23 de agosto de 2022, se encontraron **85** procesos con calificación del riesgo ALTA y al validar la columna “Valor presente de contingencia” **todos** cuentan con valor registrado, incluyendo **13 procesos** con valor de contingencia CERO “0” lo cual encuentra justificación en el hecho que corresponden a procesos con valor económico Cero “0”. Observación que no aporta elementos confiables en consideración a que se sustenta en “reporte de procesos con corte al 23 de agosto de 2022”, y lo que se está validando corresponde al primer semestre de 2022”*.

En cuanto a procesos con cuantía superior 33.000 SMLV, están registrados 13 procesos activos, los mismos 13 activos registrados en eKOGUI.

ii) Bases de datos y reportes en la Entidad.

- Base de datos Formato Registro de Procesos judiciales activos y terminados -Proceso Gestión Jurídica Código GEJU-F-010, del Grupo de Defensa Judicial – Base de datos *“Copia de GEJU junio 2022_ Procesos judicial_ VFinal”*.
- Reporte conciliaciones 2021-2022_I. Defensa Judicial.
- Procesos de mayor cuantía. Defensa Judicial.
- Base de datos, compromisos, concepto, sentencias y conciliaciones – GIT Administrativo y Financiero – Área de Presupuesto.

iii) Arbitramentos.

La Entidad no cuenta con base de datos de arbitramentos activos y terminados, la única fuente de información es el Sistema eKOGUI, que se encuentra en alto porcentaje desactualizado, respecto a las fechas de registro y sentido del laudo, entre otros.

De lo expuesto, encuentra la Oficina de Control Interno que, el Plan de Mejoramiento que formuló el GIT de Defensa Judicial logró la efectividad parcialmente; por tanto, la no conformidad se mantiene.

Porcentaje de avance: 60%

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD MÓDULO PROCESOS JUDICIALES	PLAN DE MEJORAMIENTO
3877	<p>PROCESOS JUDICIALES. I. Continúan 293 procesos sin abogado asignado. II. De los 1.251 procesos activos en calidad de demandado al 31 de diciembre de 2020, en 185 no se había calificado el riesgo. Seguimiento marzo 2022 - Segundo semestre 2021. Se evidencia lo siguiente:</p> <p>I. Continúan 464 procesos sin abogado asignado. II. En 48 procesos no se ha calificado el riesgo. III. Durante el segundo semestre de 2021, terminaron 60 procesos; de esos, durante el mismo período solo se registraron 15 procesos en el Sistema eKOGUI. IV. De los 104 procesos con probabilidad alta de perder el caso, en algunos no se hizo la provisión contable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la estrategia a seguir con relación a la asignación de procesos de expropiación. 2. Creación de los procesos que la ANI tiene como procesos activos y no se encuentran registrados en el sistema. 3. Establecer mecanismo de reporte de los procesos a los que no se les registra calificación del riesgo o provisión contable por encontrarse en término de contestación de la demanda. 4. Actualización de la terminación de los procesos en el Sistema. 5. Impartir lineamientos a los apoderados para que se realice y registre la calificación del riesgo y provisión contable en la totalidad de los procesos a cargo, en que la ANI es demandada.

No conformidades acumuladas a la No conformidad 3877.

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD
3813	Se verificó el 21 de febrero de 2010, en el Sistema eKOGUI lo siguiente: i) procesos registrados en el último mes 2, y ii) procesos sin asignación de abogado 257.
NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD
3845	<p>PROCESOS JUDICIALES. I. Se verificó en el Sistema eKOGUI, con corte a 30 de junio de 2020, que continúan 236 procesos sin abogado asignado. Por lo tanto, en este informe seguirá como una no conformidad, no obstante que en la formulación del Plan de Mejoramiento el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, estableció el 31 de octubre de 2020, como fecha límite para el cumplimiento de las acciones. II. Se evidenció inconsistencia en el número de procesos activos en la entidad y los registrados en eKOGUI. III Se evidenciaron procesos sin calificación del riesgo que de acuerdo con los criterios definidos por la ANDJE deberían estar calificados. IV. Se evidenció durante el primer semestre de 2020, que terminaron 18 procesos y, de estos, en 4 se registró una actuación de terminación en el Sistema eKOGUI.</p>
NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD
3450	Se evidencia que a la fecha existen 237 procesos judiciales sin asignación de abogado, lo que implica un retraso en este trámite que impacta negativamente el adelantamiento oportuno y eficiente de cada una de las etapas del proceso hasta su terminación.
NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD
3659	Se identificó por parte de esta auditoría que aún existen procesos judiciales que no tienen previsto el valor de la provisión contable ni la calificación del riesgo procesal.

Como quedó visto en el Módulo Procesos Judiciales, en el primer semestre de 2022, hubo mejoras notables en cuanto a la cantidad de procesos sin abogado asignado, teniendo en cuenta que, de los 2.015 procesos activos registrados en el sistema al 15 de junio de 2022, se encuentran 3 procesos sin abogado asignado.

Igualmente, en cuanto a Procesos con cuantía superior 33.000 SMLV, en la Entidad están registrados 13 procesos activos, los mismos registrados en eKOGUI.

De los 1.500 procesos activos en el Sistema eKOGUI en calidad de demandado al 30 de junio de 2022, se evidencia que, en el primer semestre de 2022 se calificaron 1.453 procesos, aquí se hace una excepción tomando los calificados en julio y agosto. Se observa que, aunque todavía hay 41 procesos sin calificación del riesgo, hubo avance en la actualización del Sistema en la Entidad.

De 2.035 procesos activos al 30 de junio de 2022 registrados en el Sistema eKOGUI, aparecen 1.436 procesos activos en la Entidad en el período, es decir, una diferencia de 599 procesos respecto al sistema.

El Grupo de Defensa Judicial, hizo las siguientes precisiones:

2. *El formato GEJU-F-010 Reporte de procesos judiciales, es un formato que corresponde al proceso de Gestión Jurídica, proceso transversal independiente al de Gestión Contractual del cual hace parte el GIT Jurídico predial y por ello, en éste sólo se reportan los procesos judiciales cuya representación judicial se encuentra a cargo del GIT de Defensa Judicial.*
3. *El reporte de procesos activos descargado el 23 de agosto de 2022, da cuenta de 2001 procesos judiciales registrados **antes del 15 de junio de 2022**, de los cuales 584² se*

² Debe tenerse en cuenta que el total de procesos asignados en el sistema al GIT Jurídico Predial a través de la abogada Andrea del Pilar Santander a 23 de agosto de 2022, es de **633**

encuentran asignados a la abogada Andrea Del Pilar Santander Vargas, profesional del GIT de Asesoría Jurídica Predial, siendo dichos procesos objeto de seguimiento por parte de dicha área

4. Conforme a lo expuesto, de manera respetuosa, se difiere de la conclusión contenida en el aparte resaltado según el cual “De 2.035 procesos activos al 30 de junio de 2022 registrados en el Sistema eKOGUI, aparecen 1.436 procesos activos en la Entidad en el período, es decir, una diferencia de 599 procesos respecto al sistema” pues la diferencia, que se identifica de la comparación entre el formato GEJU-F-010 y el sistema; radica en los procesos cuya representación y seguimiento se encuentra a cargo del GIT de Asesoría Jurídico Predial y no porque se presente una desactualización de tal magnitud en el sistema.

En el reporte *“Copia de GEJU Junio 2022_ Procesos judicial_ VFinal”*, enviado por el GIT de Defensa Judicial, durante el primer semestre de 2022, se registraron 67 procesos terminados. Durante el mismo período solo se registraron en el Sistema eKOGUI 45 procesos terminados. En la actualización se encontró que, en el Sistema eKOGUI en total 974 procesos están terminados (en la plantilla se pide el total), y 179 procesos activos con estado terminado, en el reporte de activos al 30 de junio de 2022, verificando la columna Estado General del Proceso.

En cuanto a los procesos terminados señaló que, el Grupo Interno de Trabajo Jurídico Predial se encuentra adelantando la gestión de depuración a efectos de realizar la respectiva actualización. Y de los 68 procesos restantes, tal como se evidenció en las mesas de trabajo realizadas en el mes de mayo de 2022 y la validación hecha el 17 de agosto de 2022, se encontraban pendientes de terminación 25 procesos y hoy restan 17 procesos pendientes de terminación, conforme a la validación hecha con corte al 31 de agosto de 2022.

De otra parte, que debe indicarse que la columna “Estado del Proceso” puede presentar falencias pues se ha identificado que existen procesos cuya terminación ha sido registrada por otras entidades [por ejemplo al haber sido desvinculadas en sede de excepciones previas] pero continúan activas para la Entidad. La validación de esta situación fue realizada con cada uno de los apoderados en las reuniones realizadas en el mes de mayo de 2022 quedando registrados en el acta los ID de los procesos que efectivamente se encontraban terminados procesalmente y debían ser terminados en el sistema.

En relación con la provisión contable de los procesos con probabilidad de perder el caso alto, de 86 procesos solo se hizo la provisión contable en 13 procesos.

El grupo de Defensa Judicial difiere de esta conclusión: *“(...) pues al validar el reporte de procesos con corte al 23 de agosto de 2022, se encontraron 85 procesos con calificación del riesgo ALTA y al validar la columna “Valor presente de contingencia” todos cuentan con valor registrado, incluyendo 13 procesos con valor de contingencia CERO “0” lo cual encuentra justificación en el hecho que corresponden a procesos con valor económico Cero “0”*. Observación que no aporta elementos

confiables en consideración a que se sustenta en “*reporte de procesos con corte al 23 de agosto de 2022*”, y lo que se está validando corresponde al primer semestre de 2022.

De lo expuesto, encuentra la Oficina de Control Interno que, el Plan de Mejoramiento que formuló el GIT de Defensa Judicial no logró la efectividad en su totalidad; por tanto, la no conformidad se mantiene.

Porcentaje de avance: 70%

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD MÓDULO PAGOS	PLAN DE MEJORAMIENTO
3879	<p>PAGOS. Se verificó que en la Entidad se gestionan pagos en SIIF de MINHACIENDA; sin embargo, durante el período solo se registró 1.</p> <p>Seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021</p> <p>Seguimiento marzo 2022 - Segundo semestre 2021.</p> <p>Se verificó que en la Entidad se gestionan pagos en SIIF de MINHACIENDA; sin embargo, durante el período solo se registró 1. La no conformidad se mantiene, teniendo en cuenta que, durante el periodo de seguimiento del primer semestre de 2021, se hizo el pago de cuatro (4) sentencias, a través del Sistema SIIF Nación; sin embargo, ninguna se registró.</p>	<p>1_ Se solicitó a la Jefe de Presupuesto, la relación de la totalidad de los Registros Presupuestales de las vigencias 2019 a 2021</p> <p>2_ Depurar el listado de RP a efectos de que en el Sistema Ekogui queden registrados sólo los relacionados con pago de sentencias</p> <p>3_ Registrar los pagos realizados a partir de la vigencia 2019</p>

Defensa Judicial informó que, durante el periodo de seguimiento, se hizo el pago de dos (2) sentencias a través del Sistema SIIF Nación, así: i) Resolución 20217010021 475 del 30 de diciembre de 2021, Demandante: QUINTA GENERACIÓN S.A ii) Resolución 20217010021 465 del 30 de diciembre de 2021, Demandante: Urbano Colmenares y María Cristancho Carvajal.

Del cuadro anterior, y las fechas de los actos administrativos que ordenan los pagos, se podría inferir que los pagos se hicieron en el período; sin embargo, según el reporte Relación de pagos, del Sistema e-KOGUI, no se han registrado.

De lo expuesto, encuentra la Oficina de Control Interno que, el Plan de Mejoramiento que formuló Defensa Judicial no logró la efectividad; por tanto, la no conformidad se mantiene.

Porcentaje de avance: 0%

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD MÓDULO ABOGADOS	PLAN DE MEJORAMIENTO
3900	<p>En el Sistema eKOGUI no se han inactivado cuatro (4) abogados, quienes se retiraron de la Entidad en el primer semestre de 2021.</p> <p>Seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021</p> <p>Seguimiento marzo 2022 - Segundo semestre 2021.</p> <p>En el Sistema eKOGUI no se han inactivado cuatro (4) Abogados, quienes se retiraron de la Entidad en el primer semestre de 2021. En el segundo semestre de 2021 se retiraron de la Entidad tres (3) abogados, sin embargo, no se inactivaron en el período.</p>	<p>1_ Llevara a cabo mesas de trabajo con los abogados a cargo de los procesos judiciales, a efectos de verificar los procesos a cargo y su asignación en el sistema. Fecha de cumplimiento 30/06/2022.</p> <p>2_ Realizar la asignación y/o reasignación de procesos a los apoderados a cargo. Fecha de cumplimiento 20/06/2022.</p> <p>3_ Una vez reasignados los procesos judiciales, inactivar los usuarios. Fecha de cumplimiento 30/07/2022.</p>

En el período se inactivaron los abogados Sergio Javier García Jovel, Natalia Ramírez Yépez, Sol Milena Díaz Vioria y Milton Julián Cabrera Pinzón, quienes se habían retirado de la Entidad el año 2021 y no se habían inactivado en el Sistema. En cuanto a las abogadas María Lorena Arenas Suárez y Angelica María Rodríguez Valero, se encontraban en la misma situación y fueron inactivadas el 11 de agosto de 2022. Andrea Estefanía Merlano Castellanos, se inactivó el 28 de julio de 2022.

La no conformidad se tendrá cumplida, por cuanto las acciones fueron efectivas y pertinentes para realizar su cierre.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD MÓDULO ARBITRAMENTOS	PLAN DE MEJORAMIENTO
3924	<p>En los Reportes del Sistema eKOGUI, se evidencia lo siguiente:</p> <p>1. En el reporte del Sistema - procesos Arbitrales activos 5 están sin asignación de abogado.</p> <p>2. Arbitramentos terminados en el Sistema, se evidenció lo siguiente:</p> <p>i. Fecha de terminación del proceso – vacía no se ha registrado la fecha del total 104 arbitramentos terminados al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>ii. En 39 procesos no se ha registrado el sentido del laudo.</p>	<p>1_ Solicitud de informe y concepto a la ANDJE respecto del proceso de migración de la información de los trámites arbitrales. Fecha de cumplimiento 30/07/2022.</p> <p>2. Respecto de los tribunales terminados: 30/07/2022.</p> <p>i. Los 39 procesos en los que no aparece sentido del laudo, terminaron con actuación diferente a laudo arbitral, por lo que se encuentra justificado que dicho espacio se encuentre vacío.</p> <p>ii. El hecho de que los 104 tribunales terminados aparezcan sin fecha de terminación no es un ajuste que pueda ser resuelto por la ANI, máxime si se tiene en cuenta que todos los trámites arbitrales en que la Entidad fue parte, desde 2012 y hasta 2018, fueron cargados y alimentados por la ANDJE.</p>

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD MÓDULO ARBITRAMENTOS	PLAN DE MEJORAMIENTO
		3. Asignación de trámites arbitrales sin abogado. Fecha de cumplimiento 30/06/2022.

No conformidad acumulada a la 3924

NC	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD
3636	Respecto de 46 procesos arbitrales terminados ninguno tiene señalado el sentido del laudo.

En la Entidad no hay base de datos de arbitramentos activos y terminados. Se aportó el reporte eKOGUI de terminados, con el nombre “*Reporte diario de procesos activos y terminados_1659064269857*”; por lo tanto, en la Entidad la única fuente de información es el Sistema eKOGUI.

1. Arbitramentos activos en el Sistema: de los 16 arbitramentos activos, todos tienen abogado asignado.

2. Arbitramentos terminados en el Sistema:

- iii. Fecha de terminación del proceso – vacía no se ha registrado la fecha del total 91 arbitramentos terminados al 30 de junio de 2022.
- iv. Sentido del Laudo 39 sin registrar, los mismos del seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022.

De lo expuesto, encuentra la Oficina de Control Interno que, el Plan de Mejoramiento que formuló el GIT de Defensa Judicial no logró la efectividad; por tanto, la no conformidad se mantiene.

Porcentaje de avance: 30%

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Período 1º de enero al 30 de junio de 2022</p>	 <p align="center">MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
---	--	--

7. CIERRE Y RECOMENDACIONES.

No se formulan no conformidades por cuanto las existentes se encuentran con plan de mejoramiento en ejecución y se recomienda continuar implementando las acciones que evidencien avances significativos en la actualización del Sistema eKogui.

Recomendaciones.

1. Se hace la recomendación de crear una base de datos que registre la información de arbitramentos y facilite el control respecto a los datos reportados en el Sistema eKOGUI.
2. Se hace la recomendación de solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la capacitación en eKOGUI 2.0 a los Abogados Héctor Eduardo Patiño Domínguez, Jorge Gabriel Taboada Hoyos y Carlos Felipe Ortegón, teniendo en cuenta su especialidad en arbitramentos.

Realizó verificación y elaboró informe:

MARTHA GÚZMAN LEÓN

Auditora Oficina de Control Interno

Revisó informe:

GONZALO MURILLO LOZANO

Auditor Oficina de Control Interno

Aprobó

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

(versión original firmada)